



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDH/002/ENE/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta de enero del año dos mil veinte, los suscritos C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; Lisc. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática; y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la presente Licitación Simplificada No. LS-CEDH/002/ENE/2020 relativa a la "Contratación de Equipo de Fotocopiado", se encuentran reunidos para determinar el Dictamen técnico económico del procedimiento antes descrito.

Analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes en este proceso de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las bases del procedimiento antes mencionado, y

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos requiere de la contratación de equipo de fotocopiado para el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, objeto de este concurso.

**SEGUNDO.-** Que con fecha veinticuatro de enero del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/002/ENE/2020 a las empresas: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH OFFICE LAND XALAPA).

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el veintinueve de enero del año dos mil veinte, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidido por la Comisión de Licitación que se conformó para dicho procedimiento, la cual está integrada por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; Lisc. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática; y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración del presente proceso de licitación y para la adjudicación del pedido y contrato respectivo.

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de equipo de fotocopiado que será destinado para el desarrollo de las funciones del personal adscrito a este Organismo.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH OFFICE LAND XALAPA), quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto, a la apertura de los mismos, para la verificación de su adecuado contenido en términos de las Bases de Licitación.

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, la Comisión de Licitación procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

**SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de licitación, por lo que sus proposiciones técnicas y económicas para las partidas en concurso son **aceptadas** para su valoración.

**ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de licitación, por lo que sus proposiciones técnicas y económicas para las partidas en concurso son **aceptadas** para su valoración.

**MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN (RICOH OFFICE LAND XALAPA).**

No cumple con lo solicitado en el **Anexo Técnico**, ya que su propuesta ofrece equipos con una bandeja de almacenaje y una bandeja de bypass, siendo que en el Anexo Técnico se solicitan dos bandejas tipo charola y una bandeja de bypass, por lo que su propuesta técnica para las partidas en concurso es **No aceptada**, dando por consecuencia la descalificación para el presente concurso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, económicos y legales de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de

elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

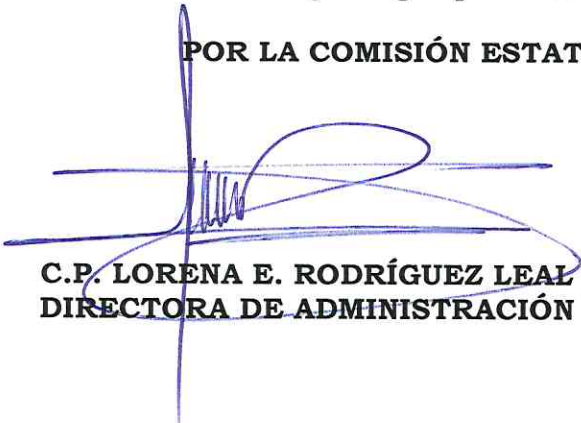
A la empresa **ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida en concurso por un importe total de **\$ 0.25** (veinticinco centavos), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por cada copia, impresión, scaneo, ampliación y reducción.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

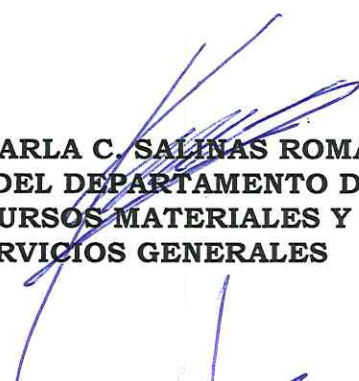
**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de un día hábil siguiente a la notificación del Fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación, para la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/002/ENE/2020, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**



**C.P. LORENA E. RODRÍGUEZ LEAL**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



**ARQ. KARLA C. SALINAS ROMÁN**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**

*Moisés Licea García*

**LISC. MOISÉS LICEA GARCÍA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN**  
**DE INFORMÁTICA**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA**  
**ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS**  
**JURÍDICOS**

*Adolfo Toss Capistrán*

**LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN**  
**CONTRALOR INTERNO**